



**Plataforma Intergubernamental
Científico-normativa sobre Diversidad
Biológica y Servicios de los
Ecosistemas**

Distr. General
11 de diciembre de 2017

Español
Original: inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa
sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
Sexto período de sesiones**

Medellín (Colombia), 18 a 24 de marzo de 2018

Tema 2 c) del programa provisional*

**Cuestiones de organización: elección de miembros del
Grupo Multidisciplinario de Expertos**

**Grupo Multidisciplinario de Expertos: proceso de presentación
de candidaturas y selección y propuestas recibidas de
candidatos para integrar el Grupo**

Nota de la Secretaría

1. En su tercer período de sesiones, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) eligió a 25 miembros para integrar el Grupo Multidisciplinario de Expertos con arreglo al Reglamento del Plenario, aprobado en la decisión IPBES-1/1 y modificado en la decisión IPBES-2/1. El mandato de esos miembros llegará a su fin en la clausura del sexto período de sesiones del Plenario.
2. En el quinto período de sesiones del Plenario, el Sr. Mariteuw Chimère Diaw (Estados de África), la Sra. Katalin Török (Estados de Europa Oriental), el Sr. Mersudin Avdibegović (Estados de Europa Oriental) y el Sr. Marcelo Cabido (Estados de América Latina y el Caribe) fueron seleccionados como suplentes en sustitución de cuatro miembros que habían dimitido, para que desempeñaran sus funciones hasta el final del sexto período de sesiones del Plenario de conformidad con el artículo 29 del reglamento.
3. Por ende, se invitará al Plenario a que en su sexto período de sesiones elija a 25 miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos.
4. De conformidad con el artículo 26 del Reglamento, los candidatos para integrar el Grupo serán propuestos por los miembros de la Plataforma, nominados por las regiones y elegidos por el Plenario. Teniendo en cuenta el equilibrio entre las distintas disciplinas y el género, cada región propondrá a cinco candidatos para que integren el Grupo. Además, el artículo 26 estipula los criterios siguientes al presentar candidaturas y seleccionar a los miembros del Grupo:
 - a) Conocimientos científicos especializados en diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, teniendo debidamente en cuenta las ciencias naturales y sociales y los conocimientos tradicionales y locales en las especializaciones de los integrantes del Grupo;
 - b) Conocimientos especializados científicos, técnicos o normativos y conocimiento de los principales elementos del programa de trabajo de la IPBES;
 - c) Experiencia en comunicar, promover e incorporar la ciencia a los procesos de elaboración de políticas;
 - d) Capacidad para formar parte de procesos internacionales científicos y normativos.

* IPBES/6/1.

5. De conformidad con el artículo 29, el mandato de todos los miembros del Grupo es de tres años, con la posibilidad de ser reelegidos para un mandato consecutivo.
6. En octubre de 2017, la Secretaria Ejecutiva invitó a los miembros de la Plataforma a que le presentasen sus candidaturas por escrito, junto con los currículos de los candidatos para integrar el Grupo a más tardar el 4 de diciembre de 2017. La invitación fue acompañada de un documento de orientación sobre el proceso que se habrían de seguir los miembros de la Plataforma respecto de la presentación de candidaturas, la designación por las regiones, las consultas, la selección por el Plenario de los miembros del Grupo y la posibilidad de reelección. A 4 de diciembre de 2017, se habían recibido 27 candidaturas de los coordinadores de la IPBES. Habida cuenta del escaso número de candidaturas recibidas, el plazo para la presentación de candidaturas se prorrogó del 4 de diciembre al 2 de febrero de 2018. En el anexo de la presente nota se reproduce la lista de las 35 candidaturas recibidas al 15 de diciembre, cuando se terminó de preparar la presente nota.
7. También se ha informado a los Gobiernos de que es necesario que los miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos comprometan el 20% de su tiempo para la labor del Grupo, lo cual se traduce en 10 semanas al año aproximadamente, con una carga importante de viajes internacionales. También se ha informado a las regiones de que es necesario que los miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos comprometan el 20% de su tiempo para la labor del Grupo, lo cual se traduce en 10 semanas al año aproximadamente, con una carga importante de viajes internacionales. Además, se ha solicitado a los Gobiernos que consideren la necesidad de asegurar que los candidatos de los países desarrollados cuenten con los recursos financieros necesarios a su disposición para asistir a dos reuniones del Grupo Multidisciplinario de Expertos, así como a los diversos talleres que celebra la IPBES cada año.
8. El Comité sobre Conflicto de Intereses examinará los formularios de declaración de conflicto de intereses de los candidatos para antes de su elección como miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos a fin de determinar que reúnen las condiciones para ser elegidos de conformidad con el artículo 3 de la política sobre conflicto de intereses y los procedimientos aprobados por el Plenario en su decisión IPBES-3/3. El informe del Comité figurará en el documento IPBES/6/INF/22, y la Secretaria Ejecutiva lo incluirá en su presentación oral al Plenario en su sexto período de sesiones en relación con el tema 5.
9. La lista de todos los candidatos propuestos al 11 de diciembre de 2017 para su examen por el Plenario en su sexto período de sesiones figura en el anexo de la presente nota. El documento IPBES/6/INF/25 recogerá una compilación actualizada de las candidaturas recibidas antes de 2 de febrero de 2018, mientras que los currículos de los candidatos figuran en los documentos IPBES/6/INF/26 a IPBES/6/INF/30 para cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas, respectivamente. Las candidaturas recibidas pueden consultarse en el sitio web de la IPBES en <https://www.ipbes.net/nominations/mep-2017>.
10. Los miembros de la Mesa facilitarán las consultas interregionales e intrarregionales para la selección de los miembros del Grupo durante las consultas regionales que se celebrarán inmediatamente antes del sexto período de sesiones del Plenario.

Anexo

Propuestas de candidatos para integrar el Grupo Multidisciplinario de Expertos (a 11 de diciembre de 2017)

<i>Estado proponente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Afiliación</i>	<i>Género</i>
Estados de África			
Camerún	Mariteuw Chimere Diawa ^a	African Model Forests	Masculino
Madagascar	Voahangy Raharimalala ^a	Office National pour l'Environnement	Femenino
Marruecos	Nard Bennas	Université Abdelmalek Essaadi	Femenino
Marruecos	Brahim Haddane	Mohammed VI Foundation for the Protection of the Environment - Rabat	Femenino
Marruecos	Mohammed Sghir Taleb	Institut Scientifique, Universidad Mohammed V de Rabat	Masculino
Nigeria	Edu Effiom	Gobierno del Estado de Cross River (Nigeria)	Masculino
Sudáfrica	Nicholas King	Autónomo	Masculino
Sudán	Aisha Elfaki	Wildlife Research Centre	Femenino
Sudán	El Khitma Mohammed	Higher Council for Environment and Natural Resources	Femenino
Zambia	Gertrude Ngenda	Universidad de Zambia, Instituto de Investigación Económica y Social	Femenino
Estados de América Latina y el Caribe			
Costa Rica	Carmen Roldán	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	Femenino
Santa Lucía	Marie-Louise Felix	Sir Arthur Lewis Community College	Femenino
Santa Lucía	Francillia N. Solomon	Gobierno de Santa Lucía	Femenino
Trinidad y Tabago	Reia Guppy	Universidad de Trinidad y Tabago	Femenino
Trinidad y Tabago	Rahanna Juman	Institute of Marine Affairs	Femenino
Estados de Asia y el Pacífico			
China	Ning Wu	Instituto de Biología de Chengdu, Academia de Ciencias de China	Masculino
Filipinas	Theresa Mundita Lim	Department of Environment and Natural Resources - Biodiversity Management Bureau	Femenino
Japón	Shizuka Hashimoto	Graduate School of Agricultural and Life Sciences, Universidad de Tokio	Masculino
Estados de Europa Occidental y otros Estados			
Bélgica	Nele Witters	Universidad de Hasselt, Centro de Economía Medioambiental	Femenino
Dinamarca	Carsten Rahbek	Museo de Historia Natural de Dinamarca, Universidad de Copenhague	Masculino
Finlandia	Janne Kotiaho	Universidad de Jyväskylä, Departamento de Ciencias Biológicas y Ambientales	Masculino
Finlandia	Tiina Nieminen	Instituto de Recursos Naturales de Finlandia (Luke)	Femenino
Francia	Françoise Gaill	Centre National de la Recherche Scientifique - Institut Ecologie et Environnement (CNRS - INEE)	Femenino
Francia	Alain Karsenty	Centre de Coopération Internationale en Recherche Agronomique pour le Développement (CIRAD)	Masculino
Francia	Esther Katz	Institut de Recherche pour le Développement (IRD)/Muséum National d'Histoire Naturelle (MNHN)	Femenino
Francia	Sandra Lavorel	Universidad de Grenoble Alpes	Femenino
Francia	Virginie Maris	Centre d'Ecologie Fonctionnelle et Evolutive-Centre National de la Recherche Scientifique (CEFE – CNRS)	Femenino
Países Bajos	Esther Turnhout	Forest and Nature Conservation Policy Group, Universidad de Wageningen	Femenino
Portugal	Isabel Sousa Pinto	Universidad de Porto	Femenino

<i>Estado proponente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Afiliación</i>	<i>Género</i>
Suecia	Marie Stenseke ^a	Departamento de Economía y Sociedad, Universidad de Gotemburgo	Femenino
Suiza	Markus Fischer	Universidad de Berna	Masculino
Estados del Europa Oriental			
Belarús	Ruslan Novitskya	Academia Nacional de las Ciencias de Belarús	Masculino
Bosnia y Herzegovina	Mersudin Avdibegović ^a	Facultad de Silvicultura de la Universidad de Sarajevo	Masculino
Hungría	Katalin Töröka	Instituto de Ecología y Botánica, Academia de Ciencias de Hungría	Femenino
Turquía	Emre Keskin	Departamento de Pesca y Acuicultura, Facultad de Agricultura, Universidad de Ankara	Masculino

^a Actuales miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos. todos estos miembros son reelegibles por un segundo mandato.
